



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700156531  
 Fecha Radicado: 13-DEC-2024 Urd.5  
 Destino: ASOCIACION DE AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA "VILLA CANADA"  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0, Folios: 1.



<b>CÓDIGO:</b> MGT-01-02- F-03	<b>RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	<b>FECHA</b> 2024/06	<b>VERSIÓN:</b> 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>1773</b>	<b>Fecha:</b>	<b>27 de noviembre de 2024</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	ASOCIACION DE AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA "VILLA CANADA"		
<b>Nit - Cc:</b>	80013605-9		
<b>Predio Numero</b>	0101000004190271000000000 (010104190271000)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	C 5 15A 05		
<b>Dirección De Cobro</b>	C 5 15A 05 / CL 5 # 16 - 49 Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la **ASOCIACION DE AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA "VILLA CANADA"** identificada con Número de Identificación Tributaria Nos. **80013605-9**; es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000004190271000000000 (010104190271000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **C 5 15A 05**, Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 45942** y dirección **CL 5 # 16 - 49** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000004190271000000000 (010104190271000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 1998 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 1998 a 2012, según resolución No. 471 de 2013, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 1636 de 2013. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.







VIT 860512330-3

0072236

**Información Envío**

No. de Guía Envío		2234761531		Fecha de Envío		9		4		2025	
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO									
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13						Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	ASOCIACION DE AUTOCONSTRUCCION VILLA CANADA									
	Dirección	C 5 16 49						Teléfono	3106729531		

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE										
---------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución		
		22	4	2025			

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				No. Referencia Documento	COMUNICADO		
--------------------------	-----------------------	--	--	--	--------------------------	------------	--	--

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()											
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	EDY RODRIGUEZ				Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2233358000</p>
Nombre quien elabora la constancia	MARISOL ARIAS CHAVEZ				Día	Mes	Año	HH	MM	
Forma:	Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.22 11:12:11 -05:00 Location: Servientrega, Colombia				22	4	2025	11	12	
										Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Columbig Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3		
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Fecha devolución a remitente	

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

24 ABR 2025

Omaira Montaña  
C.C.46.356.168

AUX ADMINISTRATIVO

Observaciones An



GUIA No. 2233358000



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 4 / 2025 11 : 11

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233358000

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761531

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 205 de Marzo 20201. MONITR: Unidad No. 1178 de Sep. 202010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL